



Expediente
2016 / 118 -INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITOS Nº 24/2016 POR TRANSFERENCIA DE CREDITOS Nº 2016/118-INT. Refª: ETES0173FVV/ ETES-Tesorería .

ANTECEDENTES

1º.- 17 de junio de 2016: Providencia de la Concejalía de Economía y Hacienda.

2º.- 17 de junio de 2016: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del vigente Presupuesto para la anualidad 2016, siendo por Transferencia de Crédito.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

TERCERA: Para la ejecución de las obras de "Reforma y Adecuación de los aseos del Ram", se ha emitido con fecha 10 de junio de 2016 por parte de la Dirección General de Administración Local informe relativo a la inexistencia de duplicidades en el ejercicio de las competencias para prestar este servicio, pero queda pendiente de emitirse informe relativo a la sostenibilidad financiera y económica por parte de la Dirección General de Presupuestos, en relación al mismo expediente, dicho informe se solicitó por parte de este Ayuntamiento en fecha 14 de junio de 2016. Por tanto, la ejecución de la presente modificación queda condicionada a la emisión de informe favorable por parte de la Dirección General de Presupuestos.

RESOLUCION

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 24/2016 del Presupuesto de gastos de 2016 bajo la modalidad de Transferencia de Crédito por un importe de 17.912,10 euros, siendo su detalle:

Aplicac. Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
12 33600 61900	CONSOLIDACION CASTILLO ALJAU		17.912,10
04 32100 63200	REMODELACION ASEOS RAM-8 LA PALOMA	17.912,10	
	TOTAL	17.912,10	17.912,10

SEGUNDO: Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión a celebrar.





TERCERO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó el Sr. Alcalde-Presidente el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

